
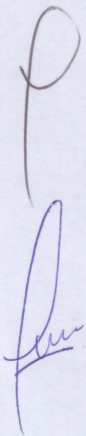



| | | | | |
|---|--|----------------------|---------------|---|
|  | POLÍTICA | | | SG-OT-02 |
| | POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | | Versión: 2 Actualización: 05/01/2026 |
| | Revisado por: | Aprobado por: | Fecha: | Revisión: 05/01/2026 |
| | Alta Dirección | Alta Dirección | 05/12/2024 | PÁGINA 1 de 2 |

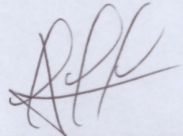
POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EBD PERU S.A. es una empresa que ofrece servicios de "Instalación de centrales telefónicas analógicas, digitales e IP; Diseño e instalación de cableado estructurado, sistema de video vigilancia de cámaras IP y de redes inalámbricas; Implementación de redes de conmutadores y sistemas de seguridad a nivel de infraestructura de tecnología de información y telecomunicaciones". Implementados en nuestra oficina principal ubicada en AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 996 URB. CORPAC LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, y en las oficinas provisionales donde el cliente designe.

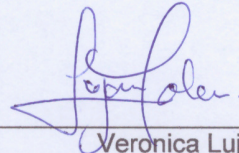
- Satisfacer y hacer cumplir los requerimientos y expectativas de nuestros clientes
- Cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Integrado establecidos en la norma ISO 9001:2015, ISO 37001:2016 e ISO 27001:2022.
- Establecer, documentar, mantener y buscar la mejora continua del sistema de gestión de la Calidad, Sistema Antisoborno y Seguridad de la Información y aquellas que la empresa asuma voluntariamente.
- Fomentar la gestión del conocimiento y la mejora de las competencias de nuestros trabajadores con el fin de brindar un servicio óptimo a nuestros Clientes.
- Prohibir cualquier intento o acto de soborno en cualquier nivel de la organización.
- Promover las inquietudes y/o denuncias sobre actos de soborno en cualquier nivel de la organización, debiendo ser objetivas, confiable y sin represalias ante el denunciante.
- Cumplir con los lineamientos del código de ética de la empresa, y prevenir que todo miembro de la organización incumpla la política integrada, intente o realice actos de soborno, independientemente del cargo, y no eximir las sanciones legales tipificadas en el código penal y administrativo que corresponda.
- La organización reducirá los riesgos de nivel medio mediante controles de seguridad efectivos y seguimiento continuo.
- Todo activo de información deberá estar identificado, clasificado y protegido según su nivel de criticidad, siendo responsabilidad de cada área mantener su inventario actualizado.
- La organización realizará al menos una prueba de penetración interna anual en los sistemas críticos, asegurando que los hallazgos sean documentados y que se apliquen medidas correctivas oportunas para fortalecer la seguridad de la información.



| | | | | |
|---|---|----------------------|---------------|---|
|  | POLÍTICA | | | SG-OT-02 |
| | POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | | Versión: 2 Actualización: 05/01/2026 |
| | Revisado por: | Aprobado por: | Fecha: | Revisión: 05/01/2026 |
| | Alta Dirección | Alta Dirección | 05/12/2024 | PÁGINA 2 de 2 |



Quintín Rupailla
Rep. Gerencia ISO 9001:2015



Verónica Lujan
Rep. Gerencia ISO 27001:2022